



Juan Prim. Eusebio Valldeperas (1862). Biblioteca Museo Víctor Balaguer (Villanueva y Geltrú).

LA IDEA DE NACIÓN EN PRIM

Al general Prim se le considera el alma de la “Revolución gloriosa” de 1868, cuya consecuencia inmediata, además del destronamiento de Isabel II, fue la realización de elecciones por sufragio universal para unas Cortes constituyentes que aprobaron la Constitución de

1869. Se puede afirmar que es “la Constitución de Prim” porque en ella logró plasmar sus ideas, pues las propuestas de carlistas y republicanos, tanto unitarios como federales, quedaron en minoría. Y una de esas ideas aparece bellamente expuesta en el grabado que hace

de frontispicio de la primera edición de dicha constitución, pues es su breve preámbulo: “La Nación española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de

cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN”. A partir de ahí sigue el articulado.

No había duda de que el texto coincide con la concepción de nación conforme a las ideas del liberalismo español, del que los progresistas eran su

ala izquierda. Por eso el concepto de nación surge unido al concepto de soberanía, conforme lo plasmó Emmanuel-Joseph Sieyès, al oponer la idea de nación como fundamento de la nueva legitimidad frente a la anterior soberanía del monarca. El nuevo concepto de nación, como depositaria de la soberanía ya había sido recogido por la Constitución española de 1812, que casi copia en este punto la Constitución francesa de 1791, al decir que *“la soberanía pertenece a la nación: ningún sector del pueblo, ni individuo, puede atribuirse su ejercicio”*. El artículo 32 de la Constitución de 1869 es más lacónico, pero igualmente claro: *“La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes”*. Con el siguiente, el 33, queda fijada la forma de gobierno, que no está fragmentada, ni propone una *“nación de naciones”*, ni un *“país de países”*, pues establece que *“la forma de gobierno de la Nación Española es la Monarquía”*. No aparece ningún atisbo de federalismo porque había sido derrotado en las urnas, ni tampoco referencia a pertenencia alguna que no sea la Nación Española, porque tanto Prim como los demás constituyentes sabían que no cabe *“la pertenencia a dos naciones porque solo se pertenece a la nación cuyo pueblo ostenta la soberanía que se manifiesta en su constitución como Estado”*¹. En consecuencia, no existe *“una nación de naciones”*, es un concepto vacío que encuentra eco en el posmodernismo y en la posverdad del siglo XXI que, en 1869, era impensable.

Sin importar lo corto que

fue el periodo de su paso por el Gobierno de España, primero como ministro de la Guerra y después como presidente del Consejo de Ministros -poco más de dos años-, Prim es considerado por muchos de sus biógrafos como un estadista, incluso como un gran estadista a pesar de la brevedad de su mandato y de que su obra, finalmente, no perduró, en parte por su muerte a causa de un atentado. En lo que más demostró que era un estadista fue en su constante promoción de los valores de la Monarquía, cuestión que, en ocasiones, no se ha subrayado suficientemente en la historiografía cuando es lo que lo define. Como explica José María Michavila, Prim siempre se manifestó partidario de la Monarquía, lo que le trajo grandes problemas con posibles aliados políticos,

como los republicanos, sin embargo, él se mantuvo imperturbable en su monarquismo como forma de gobierno de la Nación Española y esto sí que ha sido un verdadero legado².

En el debate constitucional quedó de manifiesto entre sus coetáneos que la Monarquía era una herencia del pasado, cuya valoración sería distinta según se pensara en ella para el futuro. Los republicanos la veían como algo negativo por entender que era contraria a la modernización. La postura que mantuvo Prim en el ámbito del progresismo fue la contraria, al considerar esta herencia del pasado también como una esperanza y como una garantía para el futuro nacional de España. Frente a la Monarquía del carlismo, la tradicional, en la que la soberanía radicaba en el Rey, Prim opone una Corona como

elemento de modernización, lo que irritaba al republicanismo. La Constitución de 1869 afirma indudablemente el principio de que España es una nación y que la soberanía nacional se hace operativa, entre otras instituciones, mediante la persona y las funciones del Rey. Además, se presenta al monarca como un Rey de todos y para todos, como poder moderador sin funciones de gobierno directo bajo la fórmula: *“El Rey reina, pero no gobierna”*.

La posición constitucional del monarca, al margen de los problemas concretos que tuvo el rey propuesto por Prim, Amadeo de Saboya, al no coincidir la legitimidad dinástica con la política, no fue una divagación retórica sino definitoria de una forma de gobierno: la Monarquía parlamentaria. Precisamente esta formulación permitió que las fuerzas progresistas no vieran contradicción entre Monarquía y modernización, lo que fue decisivo para los consensos posteriores en la historia de España. Precisamente será un correligionario muy cercano a Prim, Práxedes Mateo Sagasta, el que recogerá esta formulación política al aceptar los planteamientos de la Restauración de 1874, después del colapso de la I República. En cualquier caso, como decía el otro artífice de dicha Restauración, Antonio Cánovas del Castillo, probablemente tomado de Burke, *“el origen de las naciones se encuentra en la delimitación de un territorio por obra de la Corona. Es decir, que las naciones son producto de la historia y en la historia encuentran su fundamento”*³. Prim adaptó esa Monarquía al nuevo escenario de



El general Prim en la Guerra de África. Francesc Sans Cabot (1865). Palacio de la Capitanía General (Barcelona).

1 MARTÍNEZ RODA, Federico: “Nación, un concepto oscurecido por el nacionalismo y el marketing”, *Revista de Filosofía*, nº 20, Julio de 2021, pág. 200.

2 Vid. MICHAVILA NÚÑEZ, José M^a: *La España del general Prim: en busca de la monarquía útil para la democracia*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2016.

3 GORTÁZAR, Guillermo: “La Corona en la Historia de España” en *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, Madrid, Diciembre de 1995, pág. 42.

la participación democrática en el territorio que históricamente había delimitado y, aunque fue asesinado, su legado, como se ha dicho, permaneció, pues ya había logrado que el progresismo propusiera una Constitución democrática, la de 1869, que incorporaba a la Corona, poder moderador, como un elemento del sistema de gobierno de la Nación Española, en mayúsculas conforme aparece en el citado artículo 33.

A pesar de todo tendría una profunda discrepancia con Cánovas del Castillo, pues éste reprochaba a Prim que nunca llegó a entender que la Monarquía se sostiene también sobre la continuidad dinástica, y que no se pueden poner y quitar reyes en función de que políticamente gusten más o menos. Cuando se intentó cambiar una dinastía reinante en el siglo XIX, a imitación de la revolución inglesa de 1688, salió mal; comenzando por la Francia de 1830, y sobre todo después de la experiencia de 1848, con su secuela del cesarismo bonapartista. Que Prim no se diera cuenta de estos riesgos le preocupó enormemente a Cánovas del Castillo⁴, aunque es cierto que el fracaso de la monarquía de Amadeo I favoreció el apoyo a la Restauración de la dinastía histórica española, que también fue un régimen constitucional, con sufragio universal masculino desde 1890.

En conclusión, la vinculación de la Monarquía con largos periodos de constitucionalismo en España y, por lo tanto, de un régimen de libertades difícilmente hubiera sido posible sin Juan Prim porque incorporó, con pleno convencimiento y no por oportunismo, al progresismo en esa solución política para la Nación Española. No se sumó nunca al federalismo ni al republicanismo, incluso sin saber lo que traería a España

en dos momentos tan distintos como 1873 y 1931.

La explicación de la firmeza de Prim en la defensa de sus ideas fundamentales, como fueron el concepto de nación, relacionado con la soberanía y, por lo tanto, con el sufragio universal, así como la Monarquía como fundamento de esa unidad y garantía de la operatividad de las instituciones, se encuentra en su propia personalidad. Aunque no suele ser conveniente utilizar la novela en un estudio histórico, en esta ocasión se va a citar a Pérez Galdós porque se le puede considerar más como observador de esta época en la que vivió que como novelista. Nos dice lo siguiente sobre la personalidad de Prim:

“Los reveses le enojaban, pero no le rendían. Dijérase que su desbordada bilis amargaba su voluntad dándole una consistencia irresistible. Era de un temple tal que, si mil veces fracasara en aquel propósito, engendro de una convicción profunda, otras tantas

pondría toda su alma en realizarlo. El Destino se cansaría, el hombre no”⁵.

Este temple enlaza con su significación en relación con los demás espadones. Se puede afirmar que con la muerte del general Prim, a finales de diciembre de 1870, desaparecen del Ejército los grandes jefes carismáticos que arrastraban ciegamente a sus seguidores tanto militares como civiles, pero se puede decir también del general Prim, que fue el último espadón y también el que más pronunciamientos promovió, que estaba menos inclinado a eliminar a sus adversarios que el moderado Narváez o que su correligionario Espartero, pero igualmente firme en la realización de sus objetivos. Fue tan hábil como O'Donnell, pero más atrevido y proclive a asumir riesgos. Después de Prim la intervención de los militares en política no será en nombre de un partido, función típica del espadón, sino en nombre del Ejército, como hizo el general Pavía en enero de 1874 y

el general Martínez Campos en diciembre del mismo año.

En cualquier caso, la importancia del general Prim rebasa el ámbito estrictamente político y se adentra en el militar, aunque con los mismos objetivos nacionales. Conforme explica Alonso Baquer, otro legado de Prim radica en que, en relación con su concepto de soberanía nacional, siempre defendió la necesidad de que sólo hubiera un Ejército establecido. Desde 1859, por lo menos, como se comprueba en el tenor literal de sus arengas en la guerra de África, el general Prim siempre se mostró partidario de que no hubiera fuerzas armadas al margen del Ejército regular:

“El Ejército español del XIX respondía a una unidad profunda que no se correspondía con el pluralismo de sus cabezas visibles. Esta unidad profunda resultó decisiva para superar las crisis inmediatas al destronamiento de Isabel II. En primer lugar, se evitó la reincidencia en fórmulas de Ejército popular análogas a



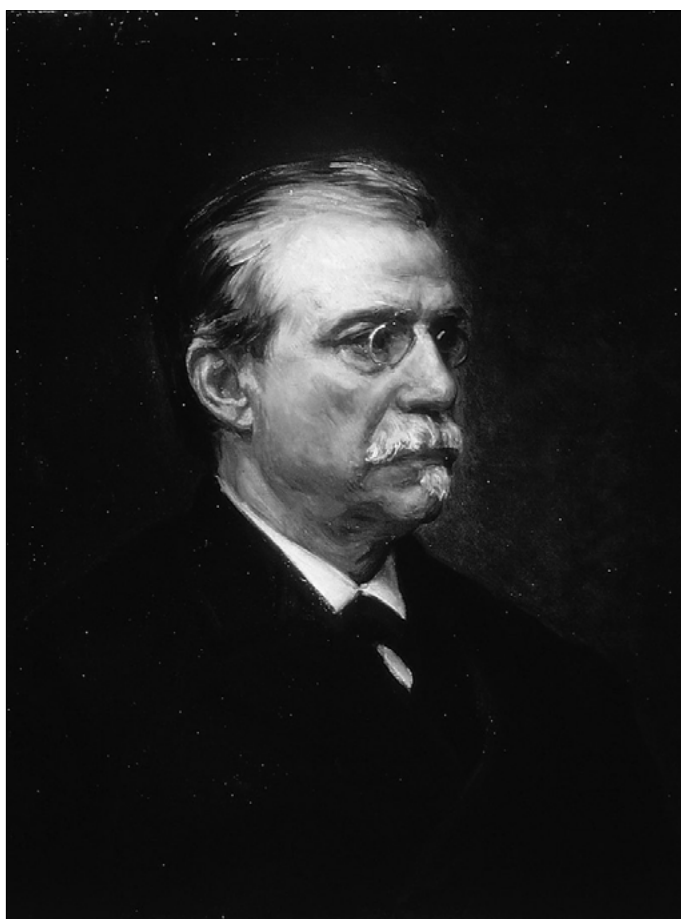
Amadeo I contemplando el cadáver del general Prim. Antonio Gisbert (1875). Museo de Historia de Madrid.

4 FERNÁNDEZ-ALMAGRO, Melchor: *Cánovas*, Ed. Ambos Mundos, Madrid, 1951, págs. 184-186.

5 PÉREZ GALDÓS, Benito: *Prim (Episodios Nacionales. Serie Cuarta)*. Perlado, Páez y Compañía, Madrid, 1906, pág. 161-162.

las Milicias Nacionales o los Voluntarios Realistas. Se evitó también el desarrollo desmesurado de las fuerzas palaciegas tipo Guardias Reales, y, aunque una minoría de generales se separó de la doctrina común afiliándose al carlismo, renacido sobre la juvenil estampa de Carlos VII, y al federalismo republicano de Pi y Margall, se mantuvo firme, con Prim, con Amadeo, con Castelar y con Serrano la noción de unidad nacional, paralela a la noción de unidad militar”⁶.

El concepto de nación, de soberanía nacional, y de unidad del Ejército se complementó con otra cuestión que se ha tratado reiteradamente en los diversos estudios sobre Prim: su catalanidad. Hay un gran consenso en que era tan catalán y tan afectivamente comprometido de manera natural con el conjunto de España como muchos de sus paisanos. Ignacio Buqueras lo ha expresado contundentemente: “Considero que D. Juan Prim y Prats es un excelente referente para la España de hoy. Prim no ve incompatibilidad entre sentirse muy catalán y muy español. Durante toda su intensa vida lo demostró”⁷. Arnau Cónsul lo dice con otras palabras: Prim “quería ser catalán y español a la vez”⁸. A estos asertos poco hay que añadir, no obstante, se puede decir que no es la excepción, está en la línea de los catalanes de entonces, entre los que cabe destacar personalidades contemporáneas



Antonio Cánovas del Castillo. Ricardo Madrazo (1896). Palacio del Senado (Madrid).

tan notables como sus correligionarios, progresistas como él: Figuerola, Pascual Madoz, Víctor Balaguer o Mariano Rius, pero también oponentes como Estanislao Figueras o el mismo Pi y Margall, y tantísimos otros de esta y otras épocas que vivieron su sentido de pertenencia, catalana y española, con naturalidad. Por otra parte, “a Prim no le era indiferente lo que pensaban sus conciudadanos. Siempre estuvo pendiente de la reacción de

Reus y de los reusenses sobre sus acciones, sobre todo las políticas”⁹. Todos los biógrafos de Prim coinciden en que siempre mantuvo estrechos lazos emocionales con su ciudad natal a pesar de que no siempre le apoyó políticamente. De hecho, usaba mucho más su título de conde de Reus que el de marqués de los Castillejos.

Se puede concluir con la afirmación de que sería impensable en 1869 atribuir al presidente Prim, artífice de la

Constitución de 1869, el concepto “nación de naciones” y mucho menos adornar ese concepto vacío con la vitola de progresista, cuando corrompe esa palabra que etimológicamente significa partidario del progreso. No se puede ser más contrario al progreso que alterando cicateramente el significado de las palabras para eludir o confundir la realidad. Pero esto tiene la explicación que señaló Ignacio Sotelo hace unos años: “la selección de las personas que pasarán a formar parte de la clase política se hace de tal forma y con tales condiciones que los elegidos, intelectualmente y sobre todo moralmente, están lejos de dar los mínimos exigibles”¹⁰, de ahí el negacionismo que demuestran en relación con la realidad histórica, al hacer afirmaciones que no sostiene ningún historiador. Ni por sus conocimientos ni por su catadura moral les importa ser rigurosos en sus referencias al pasado ni en el uso de conceptos consolidados¹¹. La Historia es una disciplina académica que permite pensar por sí mismo y profundizar en la condición humana, éste es su gran valor, un valor que no tiene precio, pero eso no les importa a los que quieren utilizar el pasado como un arma arrojadiza o presentarlo en función de sus intereses políticos inmediatos, aunque lo que digan no tenga nada que ver con los hechos reales. En cualquier caso, es función del historiador desenmascararlos.

6 ALONSO BAQUER, M.: *El Ejército en la sociedad española*, Ed. Nacional, Madrid, 1971, pág. 149.

7 BUQUERAS Y BACH, Ignacio: “Prim, un catalán y español universales”, *Cuenta y Razón*, nº 31, 2014, pág. 27.

8 CÓNSUL, Arnau: *El general Prim*, Ed. La Mansarda, Barcelona, 2014, pág. 101.

9 FERRAN SANS, M.: “Joan Prim en el context reusenc” en *Joan Prim i Prats (1814-1870)*, Institut Municipal de Museus, Reus, 2014, pág. 25.

10 SOTELO, Ignacio: “Sobre la descomposición de la democracia actual”, *Política Exterior*, nº 47, 1995, pág. 58.

11 Las declaraciones sobre el presidente Prim realizadas, en agosto de 2023, por Yolanda Díaz, nada menos que vicepresidenta del Gobierno español, atribuyéndole ideas que jamás manifestó y contrarias a su obra, son un ejemplo más del deterioro intelectual y moral al que hace referencia Ignacio Sotelo.